



992

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 003-2013-GR PUNO/ORSyLP/JHM, Nº 070-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 121-2013-GR.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Nº 150-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA RURAL EN LAS PROVINCIAS DE MAYOR INCIDENCIA DE INSEGURIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha presentado el expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA RURAL EN LAS PROVINCIAS DE MAYOR INCIDENCIA DE INSEGURIDAD SOCIAL DE LA REGIÓN PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación; que, el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto en su informe Nº 150-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, señala que se debe otorgar la primera asignación presupuestaria por la cantidad de S/. 1'000,000.00 vía modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre proyectos; que con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico se efectuará la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual se debe realizar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.156096 Mejoramiento de la Carretera Dv. Caracara – Lampa – Cabanilla – Cabanillas, por la suma de S/. 1'000,000.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; por lo que se debe registrar en el sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, con el detalle que indica en el informe; recomendando la tramitación del expediente técnico para la emisión de la resolución respectiva;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
PROYECTO	:	2.230878	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA RURAL EN LAS PROVINCIAS DE MAYOR INCIDENCIA DE INSEGURIDAD SOCIAL DE LA REGION PUNO
FUNCION	:	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	:	014	ORDEN INTERNO
GRUPO FUNCIONAL	:	0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
COSTO EXPEDIENTE TECNICO	:		S/. 5'196,765.10 NUEVOS SOLES
PRESUPUESTO EJERCICIO 2013	:		S/. 3'378,787.70 NUEVOS SOLES
PRIMERA ASIGNACION 2013	:		S/. 1'000,000.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS DETERMINADOS
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO – GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		306 DIAS CALENDARIOS

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA RURAL EN LAS PROVINCIAS DE MAYOR INCIDENCIA DE INSEGURIDAD SOCIAL DE LA REGION PUNO, Código SNIP Nº 230178, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto asignado de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Ejercicio Fiscal 2013; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

